



Términos y condiciones generales de contratación y reglas de comportamiento para Hackathon Ciudad Creativa Digital

Consideraciones previas

Estos términos y condiciones se consideran para cubrir las normas legales y de comportamiento dentro del evento Hackathon Ciudad Creativa Digital que tiene como sede las oficinas de Ciudad Creativa Digital ubicadas en Independencia 55, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, entre Baeza Alzaga y Humboldt.. CP: 44100 y se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2019.

Al registrar tu acceso al evento, aceptas y te comprometes a cumplir, sin limitación alguna, los términos y condiciones del evento; contenidos en el presente documento, que estará a su entera disposición para consultarlo en todo momento en la página web oficial: <http://hackathon.talent-network.org>

En caso de no estar de acuerdo con alguno de los términos y condiciones establecidos, que lo obligan a conducirse con apego a los mismos, deberá terminar y/o cancelar en este momento su inscripción al evento de acuerdo al apartado de reembolsos o cancelación de entradas.

Talent Network[®] como organizador y promotor del evento se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones del presente documento, ya sea de manera parcial o total, en caso de ser necesario para adaptarlos a la correcta prestación de los servicios del organizador a los participantes.

En caso de modificaciones a los términos y condiciones, con posterioridad a la inscripción o preinscripción de las personas, dichos cambios serán notificados mediante las redes sociales del evento y/o enviados por escrito al correo electrónico que haya proporcionado el participante en su información de contacto. Los cambios serán publicados de manera clara sólo en la página oficial del evento.

La omisión por parte de los participantes sobre los cambios realizados a los términos y condiciones, en el plazo y forma indicados, significa su aceptación de los mismos.

Términos y condiciones.

I. Inscripción al evento

Registro al evento.

Podrán registrarse y participar en el evento, todas las personas, mayores de 18 años y menores de edad debidamente autorizados por sus representantes legales, que cumplan con los requisitos señalados por la organización.

Inscripción.

Toda persona interesada en registrarse en: <https://hackathon.talent-network.org/registro/>



II. Cupo limitado y derecho de admisión.

El evento tiene un cupo limitado. Las admisiones se irán entregando por estricto orden de llegada al evento, con previo registro y debidamente aprobado por la organización a través de la plataforma de registro establecida. La organización del evento se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de participación al evento, conforme a la legislación aplicable.

Derechos de admisión

Entrada Individual

Misma que concede a los participantes, derecho a lo siguiente:

1. Entrada al recinto los días programados para el evento, a partir de a las 08:00 horas del 28 de junio 2019 y hasta las 18:00 horas del 29 de junio de 2019.
2. Tomas de corriente en todos los espacios.
3. Conectividad inalámbrica WI-FI. Sujeto a las condiciones, normas generales y particulares que se determinen por parte de la organización y la sede.
4. Participación en las actividades y competencias programadas. Sujeto a las condiciones generales y particulares que se determinen por parte de la organización para cada una de las mismas.

Camping por equipo

Este servicio estará disponible únicamente para los 70 primeros equipos en el evento. Las casas de campaña se asignan en estricto orden de llegada por equipo y tienen derecho a:

1. Un lugar asignado en una casa de campaña (con modalidad compartida), donde duermen una o dos personas según el caso.
2. La tienda de campaña será un objeto que el asistente no podrá llevarse consigo, únicamente se utilizará para descansar en los momentos que crea oportuno durante el evento..

III. Accesos de los participantes.

Para ingresar al evento, el participante deberá estar debidamente registrado con sus datos actualizados en la base de datos de la plataforma de registro establecida, portar siempre en lugar visible la Admisión entregada por la organización del evento, que lo identifica como participante del evento. La Admisión se entregará en el módulo de admisiones e información habilitado para tal efecto. Para la entrega de admisiones es un requisito obligatorio llevar consigo identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar).

Es obligatorio llevar puesta la Admisión de modo visible durante la estancia en el evento. No portar la Admisión en un lugar visible se considera como una falta grave y puede ser sancionada con la



expulsión inmediata del evento. Asimismo, no se facilitará Admisión ni podrán acceder al evento aquellas personas que no estén registradas en la base de datos de la plataforma de registro establecida.

El edificio no cuenta con estacionamiento.

IV. Negativa de participación.

No se procederá a la inscripción de los participantes, o en su caso, no se permitirá el acceso de los mismos al evento cuando la organización tenga conocimiento de la comisión de un delito informático o de cualquier tipo tipificado en la legislación, por parte de los mismos. Dicha situación podrá ser puesta en conocimiento de la autoridad competente para que efectúe las investigaciones que correspondan. Asimismo, la organización se reserva la posibilidad de anular una inscripción cuando sus sistemas internos de identificación alerten sobre la posibilidad de irregularidades en la transacción. Lo anterior sin perjuicio de que la organización pueda advertir a las autoridades sobre la posible comisión de un delito.

No se permitirá el acceso al evento a un participante cuyos datos en registro no correspondan con los datos de su identificación oficial. Igualmente, no se le permitirá permanecer en el evento si se da tal circunstancia.

Así mismo se negará la participación durante el evento a aquellos Participante que violen las normas y reglas de comportamiento estipuladas en el presente documento. El participante acepta estas normas y se hace acreedor a la expulsión del recinto si existe la violación de estos términos y condiciones.

V. Objetos personales.

La organización no se hará responsable de los hurtos o robos totales o parciales de materiales o de cualquier otro objeto o elemento personal, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole como electrónicos o gadgets de los participantes en el evento. Por lo tanto, se recomienda no dejar sin vigilancia sus pertenencias, desde su entrada al evento hasta su salida del mismo.

VI. Uso de la red por parte de los Participantes.

La organización no se hace responsable de los contenidos que los usuarios puedan subir/descargarse o que puedan intercambiar entre sí o con terceros ajenos al evento, sean estos de la naturaleza que sean. Cada participante será responsable del uso que le dé a la infraestructura de red que la organización pondrá al servicio del evento. La organización, en este sentido, exige un estricto cumplimiento de las Leyes Penales aplicables y de Propiedad Intelectual vigentes en México, incluyendo la prohibición de usar, comercializar, suministrar o dar acceso a material que pueda considerarse como de pornografía infantil. Lo anterior en el entendido de que cada parte será responsable de sus actos. De igual forma la organización no se hará responsable por las caídas de la red que se puedan ocasionar durante la realización del evento, lo cual es expresa e irrevocablemente aceptadas por los participantes al evento.



La organización, por medio del evento promueve el respeto al ser humano y las libertades de los particulares, a través del acceso a la tecnología suministrada en el evento. Por consiguiente, queda totalmente prohibido a los participantes hacer uso, promover, suministrar, comercializar, utilizar, entre otros, cualquier tipo de pornografía, en especial, de la pornografía infantil. En caso de tener conocimiento de este comportamiento de algún participante o participante, la organización podrá remitir a la persona que delinque a las autoridades pertinentes.

Adicionalmente, los participantes del evento se comprometen a:

- Abstenerse de alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad.
- Abstenerse de alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad.
- Abstenerse de alojar en su propio sitio vínculos o links, sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.
- Los torrents, páginas de descarga de piratería y sitios de pornografía estarán prohibidos durante todo el evento.

VII. Violación de leyes por parte de los Participantes.

La organización no se hace responsable por los delitos que pudieran cometer los participantes del evento durante el uso que le den a la red provista para llevar a cabo el evento. Sin embargo, en caso de que la organización adquiera conocimiento de cualquier posible violación a las leyes vigentes por parte de algún participante, podrá poner en conocimiento de las autoridades los hechos y se pondrá a disposición de las mismas al participante que haya cometido o haya querido cometer un acto ilegal.

VIII. Daño a los equipos electrónicos o herramientas propiedad de los Participantes.

Talent Network[®] no será responsable de ninguna forma y en ningún caso de los daños materiales que los equipos puedan sufrir durante el evento, cualquiera que sea la causa física o técnica de dichos daños. Cada puesto asignado a cada participante está concebido para soportar un determinado número de vatios, por lo que se recomienda a los participantes que se abstengan de conectar a la red eléctrica equipos como cargadores de dispositivos móviles, regletas cruzadas o en mal estado, ventiladores, luces, grabadoras u otros equipos periféricos, etc. ya que pueden producir cortes de suministro en la red eléctrica que pudieran ocasionar daños en los equipos personales de los Participantes, de los que en ningún caso se hace responsable la organización.

IX. Actividades, normas, sanciones y faltas dentro del evento.

- a. Actividades ordinarias.



Durante el evento, Talent Network[®] tiene previstas una serie de actividades programadas tanto a nivel general como por Tracks. Para poder acceder a ellas se deberán cumplir con las condiciones particulares que se estipulan para cada una de ellas y observar una conducta adecuada durante cada una de las sesiones.

b. Normas de salubridad pública y protección ecológica.

Por razones de protección ecológica y por salubridad de los organizadores y asistentes al evento, se imponen las siguientes normas:

1. Se prohíbe la entrada en el recinto, el consumo y tráfico de bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y cualesquiera otras sustancias ilegales dentro del recinto del evento. Se prohíbe el consumo de cigarrillos o cualquier tipo de tabaco dentro de las instalaciones del recinto. Salvo en las zonas destinadas para ello.
2. Está permitido consumir bebidas no alcohólicas siempre y cuando no se encuentren en recipientes de cristal. Talent Network[®] no se hace responsable en caso de que el descuido, accidente o negligencia por parte de los Participantes tenga como consecuencia el daño a terceros.
3. Se prohíbe comer en la zona de trabajo de Hackathon cualquier tipo de alimento o bebida durante el evento. Todos los alimentos deberán ser consumidos obligatoriamente en la zona de alimentos propia del recinto.
4. Todo lo desechable debe ir a los contenedores dispuestos por Talent Network[®] para almacenar la basura de forma adecuada.
5. No se permite la entrada con objetos inflamables, velas, antorchas, bengalas, armas, fuegos artificiales, pintura, cafeteras, parrillas para cocinar, hornos de microondas, cuchillos, etc. Todo objeto decomisado será desechado al final del día.
6. Queda totalmente prohibido el ingreso de cualquier animal, reptiles, aves, etcétera.
7. Los materiales no autorizados serán confiscados y desechados, sin derecho a devolución a su propietario, en particular cuando se trate de materiales que puedan dañar la integridad de alguien.

Si algún Participante incumple alguno de los enunciados anteriores pondrá en peligro su propia seguridad y la de los demás y será responsable de las consecuencias que se puedan producir. El incumplimiento de estas normas tendrá la consideración de falta grave y será sancionado con la expulsión del evento, sin perjuicio de poder dar además aviso a la autoridad competente si fuera conveniente. El Participante que incumpla estas normas será responsable también de sus consecuencias.

c. Uso de medicamentos.



Para los Participantes que estén en tratamiento o padezcan algún tipo de alergia, diabetes o cualquier otra enfermedad que requiera atención especial, el Participante es responsable de llevar y tomar sus medicamentos. Talent Network[®] dispone de lugares adecuados para guardar aquellos que requieran refrigeración mediante previa solicitud. Para su seguridad existe un servicio médico de urgencias dentro del recinto.

d. Sanciones.

Todo Participante que incumpla las normas, los términos y condiciones o cualesquiera otras normas que imponga Talent Network[®] antes o durante el event, tendrá que asumir las sanciones correspondientes.

Las sanciones se clasifican en leves y graves. No todas las faltas están aquí dispuestas, pudiendo Talent Network[®] tener criterios alternativos e imponer cualquier tipo de sanción.

1. Faltas leves.

Se considerarán faltas leves todas aquellas conductas inapropiadas conforme a las presentes condiciones, a los usos y costumbres y a la ley, que perjudiquen o puedan perjudicar el normal desarrollo del evento, a la organización, a los patrocinadores o a los demás participantes en el evento y que no tengan la consideración de faltas graves. A continuación, se enumeran, con carácter meramente enunciativo y nunca limitativo, algunos ejemplos de faltas leves:

- Molestar verbalmente a otra persona dentro del recinto.
- Uso o posesión de objetos no permitidos por Talent Network[®] o por la ley, cuando no constituya falta grave.
- Faltar el respeto a un ponente, participante, organizador o patrocinador fuera de las normas de educación básicas.
- Queda prohibida la venta de alimentos y bebidas en empaque o preparadas.
- Queda prohibida la actividad promocional o comercial fuera de las áreas designadas por la organización.
- Las faltas leves se tratarán proporcionalmente dependiendo de la entidad de la falta en cuestión y de su reiteración por la organización. La acumulación de 2 (dos) faltas leves derivará en una falta grave. Una falta grave será causa de expulsión del Participante del evento.

2. Faltas graves.

Las faltas graves se calificarán a discreción de Talent Network[®] y sirva como muestra meramente enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Acoso físico o sexual a cualquier participante, miembro del staff, ponente, mentor, personal del recinto y/o personal de seguridad.
- Consumo y tráfico de cigarrillos y/o alcohol, así como la venta y/o consumo de sustancias ilegales dentro del recinto del evento.
- Facilitar una Admisión propia a otra persona (participante o no).
- Portar una Admisión de otro Participante.
- Encontrarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica.



talentnetwork®

- No abrir un paquete para mostrar su contenido cuando sea requerido por una persona de Talent Network® y/o del equipo de seguridad.
- Intento de acceso de forma no autorizada y/o ataques de denegación de servicio (DoS) a los Servidores propiedad de Talent Network®
- Iniciar una disputa, pelea o agresión contra otro Participante o ser participe en una situación de este tipo.
- Mal comportamiento en los sanitarios y/o regaderas.
- Daño intencional a las instalaciones, sanitarios y/o las regaderas o cualquier otro bien o servicio puestos a disposición de los Participantes.
- Posesión de objetos inflamables y/o punzo cortantes, armas blancas o de fuego, etc. dentro del recinto.
- Actuaciones ilícitas o violación de los derechos individuales de terceros, conforme a los presentes Términos y Condiciones y/o a la Ley.
- La realización de cualquier actividad comercial o promocional dentro del evento sin autorización por escrito de Talent Network®

Una falta grave será causa de expulsión del Participante del evento..

X. Protección de datos personales.

Talent Network® con domicilio en Paseo de la Reforma 250 Piso 9 Des. 964 col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600. CDMX, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Transferir los datos facilitados por el participante a requerimiento de las autoridades administrativas y de los órganos jurisdiccionales de turno, en caso de expresa solicitud por parte de éstos.
- Posibilitar la gestión de sus solicitudes a través del servicio.
- Realizar avisos sobre los cambios en los servicios.
- Llevar a cabo acciones informativas y comerciales sobre productos propios o de patrocinadores de los eventos de Talent Network.
- Realizar encuestas de evaluación de nuestros eventos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, mediante comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico crm@talent-network.org. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales de identificación, de contacto, laborales y académicos. Los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad serán considerados como sensibles que requieren de especial protección. Los datos de carácter personal facilitados por el participante (nombre, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) serán incorporados a nuestra base de datos. En su condición de titular del sitio, el



responsable de la base de datos y del tratamiento de los datos incluidos en ella, es la entidad Talent Network[®]

El responsable de dicha base de datos garantiza que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con arreglo a la normativa de México. El responsable de la base de datos informa al participante de que ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro y fuera del país con los patrocinadores, aliados, personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas a nosotros, para brindar una atención especializada para el bienestar del asistente a Talent Land 2020. Le informamos que para las transferencias indicadas requerimos obtener su consentimiento a través de la adquisición, uso o inscripción de la plataforma de registro establecida para el evento informándole que ha aceptado los términos y condiciones presentes. Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, entenderemos que nos lo ha otorgado.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos. Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico crm@talent-network.org o dirigiéndose a la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 250 Piso 9 Des. 964 col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600. CDMX. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud. Indicar qué derecho se pretende ejercer, si es acceso, rectificación, cancelación u oposición. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos. Deberá mostrar identificación oficial válida (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte) para acreditar su identidad como titular. En caso de que el trámite lo realice algún representante deberá exhibir carta poder firmada ante 2 testigos con copia de la identificación oficial del titular de los datos.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

El plazo máximo de respuesta a las solicitudes será de veinte días naturales contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición. Dicho plazo podrá ser ampliado una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.



talentnetwork[®]

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud mediante comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico crm@talent-network.org o dirigiéndose a la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 250 Piso 9 Des. 964 col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600. CDMX.

Le informamos que en nuestra página de Internet utilizamos cookies, web beacons y otras tecnologías a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de Internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia de usuario al navegar en nuestra página.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes: [descripción de datos personales], mismos que utilizamos para [descripción de finalidades]. Asimismo, le informamos que compartiremos estos datos con patrocinadores, aliados, personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas a nosotros, para brindar una atención especializada para el bienestar del asistente al evento.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente mediante correo electrónico o en nuestras redes sociales de Talent Network.

El participante, al aceptar las presentes condiciones, manifiesta haber leído y aceptado expresamente la política de privacidad incluida dentro de esta cláusula y otorga su consentimiento inequívoco y expreso a la incorporación y tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades y servicios que ofrece la organización y con arreglo a lo indicado en los siguientes puntos de este apartado. El participante acepta de forma expresa la comunicación de sus datos personales a Talent Network[®], para la ejecución y mantenimiento de la relación jurídica entablada con el participante y la prestación de los servicios que la integran.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de los siguientes medios: nuestra página de internet <http://www.talent-network.org>. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <http://www.talent-land.mx/>

Si usted considera el derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Particulares, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales, para mayor información visite <http://www.inai.org.mx>



XI. Cancelación o suspensión de actividades.

Talent Network[®] se reserva el derecho de cancelar, modificar o alterar cualquiera de las actividades, competiciones, cursos o conferencias a desarrollar durante el evento. Las cancelaciones, cambios o alteraciones en estas actividades se comunicarán mediante publicación en la página web oficial del evento y redes sociales.

XII. Cesión de derechos de imagen

Por el presente aquí descrito todo asistente o participante al evento, se compromete a ceder a Talent Network[®] los derechos que tiene sobre su imagen tal como se reproduce sobre las tomas en video o fotografía realizadas en el evento que se celebra del 28 y 29 de junio del 2019. En consecuencia, el asistente o participante autoriza Talent Network[®] a fijar, reproducir, a comunicar y a modificar por todo medio técnico las fotografías y videos realizados en el marco del presente aquí descrito.

Las fotografías podrán reproducirse en parte o enteramente en todo soporte (papel, numérico, magnético, tejido, plástico etc.) e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones etc.) conocidos y por conocer. Las fotografías podrán explotarse en todo el mundo y en todos los ámbitos (publicidad, edición, prensa, packaging, diseño etc.) directamente por Talent Network[®] o cedidas a terceros (patrocinadores y/o aliados de Talent Network[®]). El asistente o participante autoriza la utilización de su imagen en todos los contextos mismos más sensibles (político, económico, religioso, etc.).

Se entiende que Talent Network[®] se prohíbe expresamente, una explotación de las fotografías susceptibles de afectar a la vida privada del asistente o participante, y una difusión en todo soporte de carácter pornográfico, xenófobo, violento o ilícito. El asistente o participante reconoce por otra parte que no está vinculado a ningún contrato exclusivo sobre la utilización de su imagen o su nombre.

XIII. Suspensión del evento.

Si por causas de fuerza mayor, caso fortuito, de seguridad pública o en los supuestos que existiese alguna instrucción proveniente de cualquier órgano administrativo o judicial, Talent Network[®] no se hará responsable de los daños y perjuicios que puedan afectar a los Participantes ya sea de manera directa e indirecta incluyendo la posibilidad de suspender el evento.

En el supuesto de que se cancele o suspenda el evento Talent Land 2020, Talent Network[®] asignará en caso de ser posible, otra fecha de celebración del mismo, una vez solucionadas las causas ajenas a Talent Network[®] que motivaron su cancelación o suspensión.

XIV. Aceptación del participante.

El participante al registrar sus datos y completar la inscripción manifiesta que ha leído y entendido la información contemplada en el presente documento por lo que acepta en su totalidad y sin reserva alguna, el contenido de la misma.



Anexo IV

Premios en efectivo.

Los premios económicos son un estímulo para el desarrollo de ciencia y tecnología en México y en el mundo y se entregarán a los ganadores de cada categoría de los diferentes eventos de Talent Network.

Sobre los requisitos para la entrega del premio.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación establece que los Ingresos por Obtención de Premios en el Art 137 LISR se entera declaración mediante retención con los requisitos del Art 29A del CFF; los equipos ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder recibir su premio económico:

1. Los equipos deberán estar integrados al menos por un mayor de edad, el cual deberá cumplir con los siguientes documentos:

Ganadores nacionales:

- a) RFC avalado con Constancia de Identificación Fiscal no mayor a 30 días
- b) Encabezado de estado de cuenta reciente y legible el nombre y clave interbancaria, la cuenta bancaria debe ser personal.
- c) Identificación Oficial (INE, Pasaporte)
- d) Carta de recepción del premio y de conformidad debidamente firmada por todo el equipo de conformidad de recibir el premio a través de esta persona y en donde esta persona se compromete a hacer la distribución del premio a todo el equipo.
- e) Deben adjuntar evidencias fotográficas de la obtención del premio y del proyecto presentado o competición realizada.

Ganadores internacionales:

- a) Encabezado de estado de cuenta reciente y legible el nombre con Swift Code y/o ABA, la cuenta bancaria debe ser personal.
- b) Pasaporte
- c) Carta de recepción del premio y de conformidad debidamente firmada por todo el equipo de conformidad de recibir el precio a través de esta persona y en donde esta persona se compromete a hacer la distribución del premio a todo el equipo.
- d) Deben adjuntar evidencias fotográficas de la obtención del premio y del proyecto presentado o competición realizada.

Los documentos deberán enviarse en copia por correo electrónico a premios@talent-network.org dentro de los siguientes 10 hábiles después de la premiación. La transferencia bancaria se realizará a más tardar 30 días hábiles después de la entrega de los documentos. En caso de que un premio esté ligado con el pago de algún patrocinador, el o los premios se pagarán una vez que el patrocinador haya realizado el pago correspondiente.

importante: en caso de no cumplir con los documentos en el tiempo establecido por la convocatoria el acreedor al premio renuncia voluntariamente al pago por incumplimiento de datos.



Premios

El pago o entrega del premio es responsabilidad del patrocinador del reto, a menos que se especifique lo contrario. La valoración de los premios físicos es una estimación basada en el precio de mercado (Véase Anexo IV).

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

Los Participantes garantizan que son los creadores originarios que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas y/o sus distintos componentes, presentados en el track.

Talent Network® y las empresas aliadas excluirán a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudieran incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a Talent Network® y las empresas aliadas.

En caso de que el reto implique el uso de imágenes y audios, éstos deberán ser originales en su totalidad, creados por el autor del proyecto, utilizando ideas originales, asumiendo en todo momento la responsabilidad de los mismos, de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes se asegurarán de que se realice adecuadamente la cesión de derechos de cualquier imagen y sonido contenido en los proyectos mediante una carta de cesión de derechos elaborado por el participante y/o equipo presentados a Talent Network® en y las empresas aliadas.

Además, el ganador del track, cede a Talent Network® y las empresas aliadas, de forma gratuita, exclusiva y para todo el mundo, todos los derechos de explotación sobre los respectivos proyectos desarrollados por cada uno de ellos y sobre todos los elementos y componentes integrantes del mismo, así como el derecho y propiedad intelectual del proyecto.

Todos proyectos subidos a la página oficial en el caso de no haber sido ganadores, conservan sus derechos de autor.

Derechos y responsabilidad

Talent Network® y las empresas aliadas se reservan el derecho de rechazar la participación de cualquier persona que no reúna los requisitos descritos en estas bases legales y que no cumpla con los términos de participación o contravenga el espíritu del reto.

Talent Network® y las empresas aliadas se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las Bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases y condiciones del reto o su anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los Participantes.

Talent Network®, filiales, aliados y patrocinadores se reservan el derecho de cancelar un reto mediante el aviso correspondiente a falta de participantes o calidad en los proyectos presentados.



Talent Network[®], sus filiales, afiliados o agencias no serán responsables por conexiones perdidas, atrasadas, enviadas por equivocación, de interpretación confusa, interrumpidas o por la no disponibilidad de satélite, red, servidor, proveedor de servicios de Internet, sitio web, teléfono o de otro tipo; disponibilidad o accesibilidad o errores de comunicación o transmisiones o líneas interrumpidas por ordenador, satélite, teléfono o cable; fallos técnicos; transmisiones interferidas, corruptas, perturbadas, atrasadas o mal dirigidas; o bien con errores o dificultades técnicas, fallos o disfunciones de hardware o software; u otros errores de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de red; o la obtención incorrecta o imprecisa de inscripción o de otras informaciones; o la imposibilidad de obtener dicha información. Toda utilización de métodos de entrada de datos robóticos, automáticos, por macros, programados o similares cancelará todas las entradas mediante dichos métodos y descalificará las entradas realizadas utilizando dichos métodos.

Declaración de buena conducta

Talent Network[®] en representación de Jalisco Talent Land 2020 y las empresas aliadas podrán descalificar automáticamente a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta. No se tolerarán las trampas ni la manipulación, la piratería informática, la participación en el reto sin cumplir los requisitos para ello, la utilización de códigos maliciosos, los intentos de interrumpir de alguna manera el reto, etcétera.

Todo intento por parte de una persona de dañar de forma deliberada alguno de los sitios web de perjudicar el funcionamiento legítimo del reto podrá constituir una violación de las leyes penales y civiles, y si dicho intento se llevara a cabo Talent Network[®] se reserva el derecho a reclamar los correspondientes daños y perjuicios a cualquier persona que efectúe tal conducta, en los términos y condiciones que la Ley establezca.

Legislación aplicable

Las presentes Bases se rigen con base en la legislación mexicana.

Resolución de conflictos

Los Participantes declaran y aceptan que todas las disputas derivadas del reto, en especial las relativas a la puntuación, la clasificación, el derecho a la participación, el engaño, el avance y cualesquiera otros asuntos relacionados con el Reto, se decidirán según el criterio único y exclusivo de Talent Network[®] y las empresas aliadas, como organizadoras del reto, y que dicha decisión adoptada por los operadores del sitio o los agentes del evento será definitiva y vinculante, sin perjuicio de cualesquiera derechos que les correspondan por ley.

Aceptación de las bases

La participación en el reto implicará la aceptación íntegra de las bases.